



RESOLUCION Nº 187 S.E.



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 17 JUN. 1988

Visto que la Dirección Nacional de Educación Pre-Primaria y Primaria ha organizado Jornadas de Perfeccionamiento Docente en el interior del país; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron ofrecidas durante 1987 a todas las Escuelas Nacionales Normales del país y se recibieron solicitudes de las provincias de La Pampa, Entre Ríos, Chaco, Buenos Aires, La Rioja, Santiago del Estero.

Que corresponde satisfacer dichos pedidos a fin de que en esos lugares los Profesorados de Formación Docente se conviertan en centros de irradiación de innovaciones y propuestas para mejorar la calidad de la educación pre-primaria y primaria de acuerdo con los intereses y necesidades de su propio entorno.

Por ello:

EL SECRETARIO DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar a la Dirección Nacional de Educación Pre-Primaria y Primaria a implementar Jornadas de Perfeccionamiento Docente en los lugares que a continuación se detallan:

<u>Provincia</u>	<u>Localidad</u>	<u>Jornadas</u>
Entre Ríos	Victoria	¿Cómo se expresan los niños del Jardín de Infantes?.



Ministerio de Educación y Justicia



1.

Entre Ríos	Guaaleguay	"Taller de lectura y escritura"
Buenos Aires	Chivilcoy	"Enfoque creativo para la enseñanza de las Ciencias Naturales, Estudios Sociales y Tecnología"
Entre Ríos	Guaaleguaychú	"Replanteo de actitudes docentes"
Santiago del Estero	Santiago del Estero	"El movimiento y la expresión en la tarea docente"
Chaco	Resistencia	"El teatro en la Educación"
La Rioja	La Rioja	"El teatro en la Educación"
La Pampa	Gral. Acha	"¿Qué es el aula taller?"

ARTICULO 2º.- Designar para su dictado a los profesores que se mencionan por el número de horas cátedra que en cada caso se determina, en el período comprendido entre el 21/6 al 22 de julio del corriente año:

SLAFMAN, Diana	L.C. 5.711.841	8 hs.
SALLES, Norma	L.C. 6.386.897	8 hs.
ORTIZ, Matilde	L.C. 4.748.932	8 hs.

//.



Ministerio de Educación y Justicia

II.



VALENTINI, Rodolfo	L.E.	4.141.107	8 hs.
RODRIGUEZ de FRAGA, Abel	D.N.I.	4.445.548	8 hs.
ORTA KLEIN, Silvina	L.C.	5.938.144	8 hs.
SANZ, Graciela	D.N.I.	6.523.357	8 hs.
MENDEZ de D'ALESSIO, Celia	D.N.I.	4.660.340	8 hs.
BOLAÑOS, Inés	D.N.I.	4.821.264	8 hs.
VEGA, Roberto	L.E.	4.423.601	25 hs.

ARTICULO 3º.- Dar al gasto resultante la siguiente imputación:

5.10 - 67 - 0.54 - 0.330 - 1 - 11 - 1110.

ARTICULO 4º.- Extender a favor de los profesores mencionados las órdenes de pasajes correspondientes:

SLAFMAN, Diana	(vía terrestre) Buenos Aires-Victoria (Entre Ríos)-Buenos Aires
SALLES, Norma	(vía terrestre) Buenos Aires-Guaaleguay (Entre Ríos)-Buenos Aires
RODRIGUEZ de FRAGA, Abel	(vía terrestre) Buenos Aires-Chivilcoy- Buenos Aires.
ORTA KLEIN, Silvina	(vía terrestre) Buenos Aires-Chivilcoy- Buenos Aires.
ORTIZ, Matilde	(vía terrestre) Buenos Aires-Guaaleguay- Chú (Entre Ríos) - Bue- nos Aires.
VALENTINI, Rodolfo	(vía terrestre) Buenos Aires-Guaaleguay- chú (Entre Ríos)- Buenos Aires.

III.



Ministerio de Educación y Justicia

///.



SANZ, Graciela

(vía aérea) Buenos Aires-Santiago
del Estero-Buenos Aires.

BOIANOS, Inés

(vía aérea) Buenos Aires-Santa Ro-
sa (La Pampa)-Buenos
Aires.

MENDEZ de D'ALESSIO, Celia

(Vía aérea) Buenos Aires-Santa Ro-
sa (La Pampa)-Buenos Ai-
res)

VEGA, Roberto

(Vía aérea) Buenos Aires-La Rioja-
Buenos Aires.

Vega, Roberto

(Vía aérea) Buenos Aires-Resisten-
cia (Chacabuco)-Buenos Aires

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección Na-
cional de Educación Pre-Primaria y Primaria.

ADOLFO LUIS STUBRIN
SECRETARIO DE EDUCACION